

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD  
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO  
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE  
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN  
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Cali, enero de 2022 DOCUMENTO DE COBRO No. 01

Yo, Dahian Alexander Arboleda Tabares, identificado con la cédula de ciudadanía: 1112779791 de Cartago, Valle del Cauca.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$2`817.000

Valor en letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS  
MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO  
DOCENTE DE FILOSOFIA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA DEL  
LICEO PICHINCHA DE LOS LICEOS DEL EJERCITO,  
SEGÚN CONTRATO No. 120-CELIC-2022.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Dahian Alexander Arboleda Tabares

Identificación: 1.112.779.791

Lugar de residencia: Cali

Dirección: Carrera 1B1 No. 77 – 38

Teléfonos: 3126240207

Dahian A. Arboleda

FIRMA